



Gabinete Social
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

I. Presentación	01
II. Antecedentes.....	02
III. Una mirada a la protección social.....	04
IV. Gabinete Social:.....	06
A. Funciones	
B. Estructura	
V. Avances del Gabinete Técnico	08
5.1 Articulación y coordinación interinstitucional	
5.2 Monitoreo Programático del Sector Social: Jornadas de revisión y socialización	
5.3 Regulación programática del Sector Social	
VI. Conclusiones.....	17
VII. Recomendaciones.....	18
VIII. Anexo.....	19

I. PRESENTACIÓN

La visión de la Presidenta, Iris Xiomara Castro Sarmiento, se enfoca en asegurar la protección social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, priorizando las diferentes problemáticas en las condiciones de vida de las personas identificadas para llevarlas a mejores niveles de bienestar social. Bajo esta visión, se planea integrar el Gabinete de Desarrollo Social, como un espacio de coordinación, articulación, ordenamiento y retroalimentación con las instituciones que integran el Sector Social del Gobierno Solidario de la República, a efecto de impulsar y validar los mecanismos de respuesta de la demanda social y la oferta de políticas públicas para el desarrollo de la protección social. Lo anterior, en el marco del cumplimiento de los objetivos y atribuciones derivadas del conjunto de leyes que conforman el Sistema de Desarrollo y Protección Social.

De acuerdo al Informe ¿Cuán efectiva es la protección social en Honduras?, presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, "los resultados indican que el sistema de protección social y la regulación laboral no están cumpliendo con sus objetivos, ya que tanto la suma de sus partes, como cada uno de sus componentes, premian el incumplimiento de las normas jurídicas, presentan bajas tasas de cobertura, redistribuyen muy poco y generan incentivos no deseables entre los trabajadores y las empresas." Otro análisis muy importante de resaltar de dicho informe, es que "pese al crecimiento económico experimentado y el incremento del gasto en protección social durante 2010-2019, la informalidad laboral, la desigualdad de ingresos y las tasas de pobreza no registraron mejoras sustanciales", un análisis que conlleva a determinar, primero, si el sistema tiene principios rectores u opera como una colección de programas desconectados. Segundo, se analiza la diferencia entre la cobertura definida en el marco jurídico y la cobertura efectiva. Tercero, se indaga si el sistema redistribuye recursos y, si es así, quiénes se benefician. Finalmente, se investigan los incentivos que genera el sistema entre los trabajadores y las empresas.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con su papel rector, regulador y coordinador de la acción pública social, acrecentando la eficiencia y eficacia de la inversión social en este sentido, se acompaña de una arquitectura institucional cuyo máximo exponente es el Gabinete de Desarrollo Social, presidido por la SEDESOL, y en conjunto con las instituciones públicas cuyas carteras que dirigen las entidades sociales públicas, cumpliendo el mandato de la presidenta de lograr impactos positivos en la reducción de la pobreza, pobreza extrema, la vulnerabilidad y desigualdad persistentes en la población.

¹ Ver enlace <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/cuan-efectiva-es-la-proteccion-social-en-honduras>

II. ANTECEDENTES

En el año 2010 emergió en la arquitectura pública del país la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), con el objeto de “crear el marco legal de las políticas públicas en materia social, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación, así como las competencias institucionales para regular, rectorar y coordinar las acciones orientadas a transformar las condiciones humanas, socioculturales y materiales, con énfasis en la población en condiciones de pobreza, y los grupos vulnerables; de acuerdo con principios establecidos en esta Ley, en consonancia con las estrategias establecidas para tal efecto por el Estado o por Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Honduras”. Esta atribución está contenida en la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social.

El 22 de febrero de 2014, mediante Tomo Número 33,362 del Diario Oficial La Gaceta se publica el Acuerdo Ejecutivo PCM-01-2014, mediante el cual se crean los Gabinetes Sectoriales del Gobierno. En el artículo 3, se crea el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, integrado por 11 instituciones estatales (Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Patronato Nacional de la Infancia, Programa Vida Mejor, Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, centro Nacional de Educación para el Trabajo, Instituto Nacional de la Mujer, el Fondo

Especial de Protección Social y el Instituto Hondureño de Infraestructura Física Educativa) destinado a la revisión, actualización y coordinación de la política intersectorial dentro de su ámbito y sujetos al Plan Nacional de Desarrollo.

A través de los años, hubo un rediseño de las instituciones involucradas, dando como resultado al tercer trimestre del 2018, ocho instituciones conformando el Gabinete. Estas son: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Fondo Hondureños de Inversión Social (FHIS), Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), y la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).²



El actual gobierno, presidido por la Excelentísima Presidenta de la República, Sra. Xiomara Castro Sarmiento, ha debido retomar un perfil social adverso, que se caracteriza por la persistencia y profundización de los niveles de pobreza en la población hondureña, alcanzando actualmente (posterior a la pandemia covid-19), cifras alarmantes de pobreza que superan el 70% de la población total del país; más de 2 millones de personas viviendo en inseguridad alimentaria, y escasa efectividad de los programas y proyectos sociales ejecutados en los años anteriores.



Por lo anterior, en una época particularmente difícil en las finanzas públicas del país, es imperioso que la recientemente creada Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), retome el papel rector, regulador y coordinador de la acción pública social, a fin de acrecentar la eficiencia y eficacia de la inversión social, logrando impactos positivos en la reducción de la pobreza y la desigualdad persistentes en la población.



² Informe de Avance Físico y Financiero del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Finanzas

III. UNA MIRADA A LA PROTECCIÓN SOCIAL

La protección social está dirigida a asegurar un nivel básico de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad, facilitar a los servicios sociales y fomentar el trabajo decente (Cecchini y Martínez, 2011). Estos derechos económicos y sociales de la población, son reconocidos en una serie de instrumentos legales nacionales, cómo:

- La Constitución de la República (Artículos 117, 119, 120, 121, capítulo V al IX).
- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966

En estos instrumentos normativos se reconocen los derechos a la seguridad social, el trabajo y la protección de niveles de vida adecuados para las personas y las familias, así como al disfrute del mayor bienestar físico y mental y a la educación.

Sin embargo, algo importante de mencionar, es que la protección social no cubre todas las áreas de la política social, sino que es uno de sus componentes, junto con las políticas sectoriales como: las referentes a la salud, la educación o la vivienda y las políticas de promoción social como: la capacitación, la intermediación laboral, la promoción de nuevos emprendimientos, el financiamiento y la asistencia técnica para micro y pequeñas empresas. Frente a esto, en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe; Ciudad de México, 1 a 3 de octubre de 2019, se identificaron, entre todos los países asistentes, los nudos críticos y desafíos emergentes del desarrollo social inclusivo, que afectan también a Honduras con gran intensidad. Estos nudos críticos pueden ser sintetizados en los siguientes ocho ámbitos:

- La pobreza y la vulnerabilidad a la pobreza como fenómenos persistentes.
- Las desigualdades estructurales, injustas e ineficientes, y la cultura del privilegio.
- Las brechas en el desarrollo de capacidades humanas, educación, salud, nutrición y de acceso a los servicios básicos.
- Los déficits de trabajo decente y las incertidumbres asociadas a los cambios tecnológicos en el mundo del trabajo.
- Un acceso aún parcial y desigual a la protección social.
- Una institucionalidad social todavía en construcción.
- Un nivel de inversión social insuficiente.
- Un conjunto de desafíos emergentes, incluidas las diversas formas de violencia, la creciente exposición a desastres y a los efectos del cambio climático, las transiciones demográfica, epidemiológica y nutricional, las migraciones y los cambios tecnológicos y las nuevas capacidades requeridas.

Las citadas contingencias, a las que se suman las consecuencias sociales y económicas que ha producido a nivel mundial la pandemia del COVID-19, obliga al desarrollo de **políticas públicas que pongan el desarrollo social en el centro**. Si no se avanza en este sentido, estos nudos críticos se profundizarán, incrementando la vulnerabilidad de la población y distanciando aún más a Honduras del logro de los compromisos pactados en la Agenda 2030.

Por tanto, para poder cumplir con los cometidos del desarrollo social, es necesario considerar el **diseño de la institucionalidad de la política social**, que actualmente enfrenta un desafío permanente en relación con su modelo organizacional y el alcance de la autoridad social. Esto se relaciona con dos elementos:

1. Con la necesidad de dar cuenta de funciones sociales con una marcada lógica sectorial relacionada con los sectores tradicionales de la política social, como son la educación, salud, seguridad social y el trabajo, entre otros.
2. Se vincula con la necesidad de realizar acciones específicas para asegurar los derechos y cerrar las brechas de bienestar de determinados grupos poblacionales: mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios y personas afrodescendientes, entre otros.

Por lo tanto, un desafío institucional clave para el Gabinete Social es **lograr mayores niveles de transversalización y de coordinación intersectorial**, y evitar una fragmentación de la arquitectura institucional reflejada en políticas y programas dispersos



IV. GABINETE SOCIAL

El Gabinete de Desarrollo Social, se constituye como un espacio de:

Coordinación

Articulación

Ordenamiento

Retroalimentación

Con las instituciones que integran el Sector Social del Gobierno Solidario de la República, a efecto de impulsar y validar los mecanismos de respuesta de la demanda social y la oferta de políticas públicas para el desarrollo de la protección social. Lo anterior, en el marco del cumplimiento de los objetivos y atribuciones derivadas del conjunto de leyes que conforman el marco base del Sistema de Desarrollo y Protección Social del País, con base en la aplicación de los principios de:



A. Entre las funciones torales se establece:

1. Diseñar, actualizar e implementar políticas públicas de desarrollo y protección social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, en consonancia con los mecanismos de planificación y evaluación del sistema público;
2. Priorizar en Gabinete, la ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo y protección social, establecidos en los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales;
3. Diligenciar en Gabinete Social aquellas soluciones armoniosas que disminuyan riesgos técnicos y administrativos de ejecución operativa, que pudieran afectar la correcta aplicación de políticas públicas, programas;
4. Proveer, orientar y compartir de forma permanente información, que le permita a cada una de las instituciones del sector, elaborar sus POA y por consiguiente implementar políticas públicas, programas y proyectos con data actualizada, misma que incida en la reducción de las brechas de desigualdad;
5. Suscribir convenios, acuerdos y otros instrumentos de cooperación técnica y financiera con instituciones u organizaciones de otros sectores, necesarias para lograr el cumplimiento de las metas del sector;

³ Decreto ejecutivo PCM-19-2022, artículo 1, inciso g, "Atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social".

6. Reproducir las campañas de comunicación mediante las páginas oficiales de cada institución, con el objetivo de poder socializar, difundir e informar a la ciudadanía sobre los logros y desafíos institucionales del sector;
7. Integrar los procesos de formación de competencias en materia de gestión pública de desarrollo y protección social;
8. Proponer e impulsar mecanismos de diálogo permanente entre el sector público y privado relacionado con el sector social;
9. Cualquier otra función que asigne la Presidenta de la República.

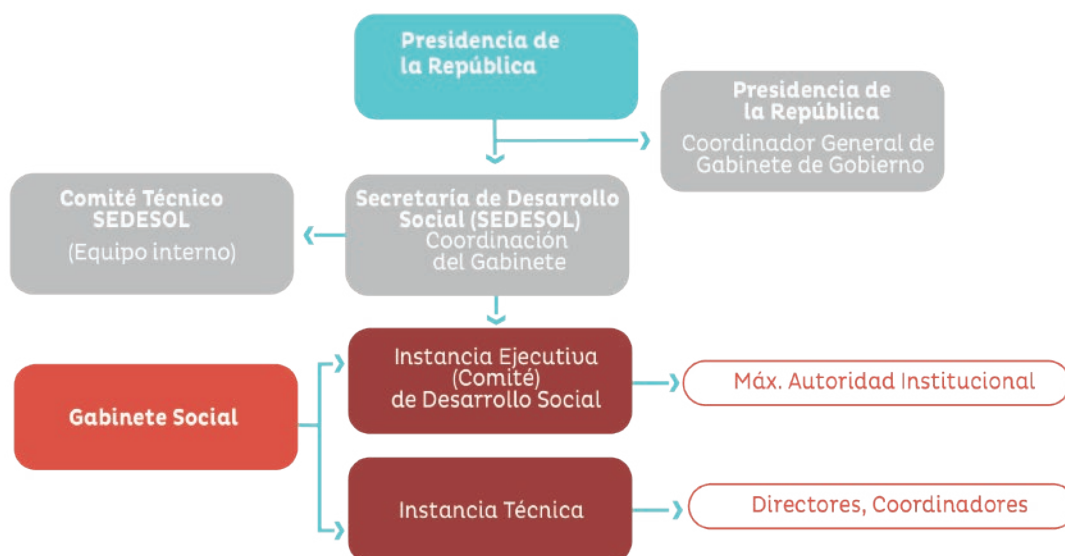
B

Estructura del Gabinete:

El Gabinete Social será presidido por el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, y en su suplencia asumirá el(la) Subsecretario(a) de Estado en el mismo Despacho.

El Gabinete Social estará conformado por dos niveles para el abordaje de la oferta y demanda de Desarrollo y Protección Social:

Nivel Político (Gabinete Social Ejecutivo), cómo espacio de toma de decisión y generación de estrategia analítica a cargo de elaborar lineamientos, prioridades de implementación de la política social, y, *Nivel Técnico (Equipo Técnico)*, para el que cada institución deberá delegar personal capacitado, de preferencia con concimiento y experiencia en la temática para generar acciones que permitan dar seguimiento a la incorporación de dichos lineamientos en los POA de las instituciones públicas del sector social, y de las acciones que contribuyan a la implementación de la política social, así como formulación y validación de instrumentos de política social, como los planes



V. AVANCES DEL GABINETE TÉCNICO

A continuación se reportan los avances obtenidos bajo los mecanismos de rectoría del sector social, que aborda la SEDESOL a través de la Subsecretaría de Regulación y Articulación para la Protección Social:

5.1 Articulación y coordinación interinstitucional

El Gabinete de Desarrollo Social, en su nivel técnico, ha sostenido tres reuniones al día de hoy. Una en el último trimestre del año 2022, dónde se instaló la “Mesa Sectorial de Protección Social” cómo es una instancia política y técnica de apoyo a la Dirección de Gestión por Resultados para el monitoreo y seguimiento de la Matriz de Consistencia de Resultado (MCR) del Sistema de Gerencia Pública por Resultado y Transparencia (SIGPRET) del Sector Social.

La segunda se desarrolló en el primer trimestre del 2023, en la cual se trabajaron en los lineamientos de las metas e indicadores de acuerdo a la visión de país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo a algunos Ejes Estratégicos definidos por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER). Estos ejes estratégicos son del número nueve al catorce (Protección Social, Educación Pública Universal con Calidad, Salud Pública Universal, Integral y Gratuita, Cultura y Patrimonios de los Pueblos, Niñez, juventud y Mujer, y finalmente, en el orden mencionado, Deportes y Recreación). Ver Anexo 1.



La tercera reunión se llevó a cabo en el segundo trimestre del año en curso, y se abordó el redireccionamiento estratégico institucional hacia las 2,007 aldeas focalizadas en el Programa de la Red Solidaria, discutir los lineamientos para la formulación de los POAs 2024, con enfoque en fortalecimiento de la Red Solidaria, la presentación de avances del ROPI y del Sistema de Monitoreo Programático (SIMOP), así como los desafíos en los procesos de compras y contrataciones del Estado.



En el mismo trimestre, se ha instalado la Mesa Técnica para la Gestión y Monitoreo de Cajas Rurales, como un esfuerzo interinstitucional para la implementación de servicios y productos financieros y de ejecución presupuestaria comunitaria en el mapa de la Red Solidaria. Las instituciones involucradas en dicho espacio son: Programa Nacional de Desarrollo Rural y Sostenible (PRONADERS), Servicio de Emprendedores de Honduras (SEMPRENDE), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos de Honduras (CONVIVIENDA), SEDESOL, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Red Solidaria.



Instalación de la Mesa de trabajo “Transferencias Monetarias en Honduras”

Con el objetivo de formar un espacio de interacción dedicado a los actores que tienen interés y/o implementan actividades relacionadas con Programa de Transferencias en Efectivo (PTE). El espacio busca proporcionar un apoyo técnico, fortalecimiento de capacidades, sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas, enfoques y estándares comunes y complementarios, así como el intercambio activo de información, metodologías y enfoques sobre las transferencias monetarias.



En la reunión se propuso articular el Grupo de Trabajo, alrededor de 5 ejes estratégicos de trabajo, los cuales son un punto de arranque que tiene flexibilidad y que pueden irse adaptando a las demandas del contexto humanitario en el país.

1. Coordinación e incidencia y Planificación humanitaria
2. Armonización
3. Manejo, gestión y difusión de información sobre PTE
4. Fortalecimiento de capacidades
5. Estrategia de salida, Sistematización de experiencias y buenas prácticas

Mesa de trabajo para la Creación del Sistema Integral de Cuidados en Honduras

Se ha construido junto a la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) una ruta estratégica de trabajo para contribuir en la configuración del Sistema de Protección Social que integre el Sistema Integral de Atención a los cuidados partiendo de promover el reconocimiento, redistribución y reducción del tiempo destinado por mujeres y niñas al trabajo de cuidados. Para ello ha sido importante configurar un equipo estratégico que aporte recomendaciones, consensos y declaraciones necesarias para la construcción de un sistema integral de cuidados vinculado al Sistema Integral de Protección Social de Honduras.



Borrador Ley Marco de Protección Social:

La SEDESOL, a través del Centro Hondureño para el Estudios de las Políticas de Estado en el Sector Social (CHEPES) instaló una Comisión Ampliada para la elaboración de un borrador de la nueva Ley del Sistema integral de Protección Social (LSIPS) de Honduras. Esta comisión ampliada cuenta con la participación del Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA), del Congreso Nacional, representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como el equipo técnico de la SEDESOL. Desde la misma, se ha avanzado en la construc-

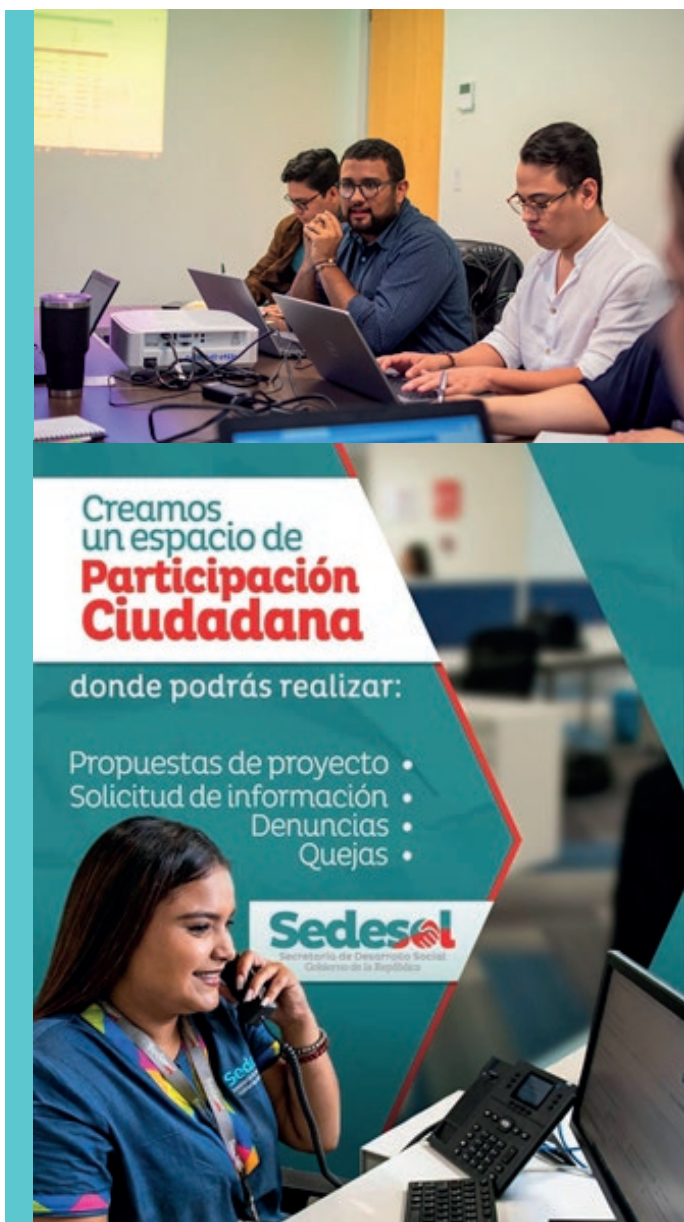


ción de glosario de términos, objetivos, principios informadores, instrumentos, diseño general del sistema integral de protección social, construcción de elementos para un marco de acción en materia de cuidados, así como una propuesta de costo y financiamiento del sistema.

5.2 Monitoreo Programático del Sector Social: Jornadas de revisión y socialización

La Dirección de Monitoreo Programático adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social con apoyo del Observatorio de Desarrollo Social (ODS), coordinó jornadas de trabajo con las instituciones del sector social para revisar y socializar los siguientes puntos:

1. Revisión del registro de la oferta programática institucional.
2. Socialización de la ficha ROPI.
3. Socialización del Sistema de Monitoreo Programático (SIMOP).
4. Mecanismos para el flujo de la información y el acompañamiento en campo de las instituciones del Sector Social.



Con la finalidad de ajustar la oferta de programas y proyectos de las instituciones del Sector, y a su vez definir la estrategia de monitoreo que la SEDESOL llevará a cabo en cada una de las intervenciones de las instituciones.

Las jornadas realizadas en relación a los puntos antes descritos, también han permitido interiorizar en las debilidades que aquejan las instituciones que integran el sector social, así como la ejecución e implementación de los programas y proyectos. Algo que se debe a múltiples factores, entre ellos la incorporación presupuestaria. Por tanto, es imperativo que desde el Sector Social se genere una retroalimentación articulada sobre los riesgos que se generan desde el poco o nulo acercamiento con instituciones claves, para operativizar el sector social. Ver tabla de resultados de jornadas de monitoreo.

También se dió a conocer el Portal de “SEDESOL ESCUCHA” que estará integrado al sistema de monitoreo como una ventana abierta a la participación ciudadana, donde podrán hacer: denuncias, quejas y solicitudes de información respecto a la ejecución de programas y proyectos del sistema de protección social.

Tabla de resultados de jornadas de monitoreo

Institución		Acuerdos
1.	Secretaría de Salud -SESAL	<ol style="list-style-type: none"> 1) Usuario del SIMOP para cada unidad ejecutora de SESAL que son: GESALUD, PROSALH, UAFCE, UTPG. 2) Actualizar el SIMOP con la información cargada en ROPI 3) Cargar información al ROPI
2.	Secretaría de Educación-SEDUC	<ol style="list-style-type: none"> 1) Remitir Matriz de proyectos por actualizar información en sistema ROPI hasta el año 2023. 2) Mediante Oficio de SEDESOL a SEDUC solicitar a UPEG el direccionamiento estratégico.
3.	Instituto de La Juventud-INJUVE	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cargar en ROPI los componentes definidos en la reunión. 2) Compartir la oferta programática, cronogramas de actividades, con la finalidad de coordinar visitas programadas de monitoreo a las mismas.
4.	Fondo Hondureño de Inversión Social -FHIS	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar una capacitación para el llenado de la ficha ROPI con los nuevos usuarios.
5.	Programa Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Comunicar a la SEDH para que se cargue en los sistemas el proyecto de atenciones a víctimas y personas en riesgo. 2) Facilitar el cronograma de capacitaciones que realiza la SEDH para el acompañamiento de la Dirección de Monitoreo Programático (DMP).
6.	Instituto Hondureño de Seguridad Social-IHSS	<ol style="list-style-type: none"> 1) De ODS se compromete a arreglar el error en el sistema. 2) Actualización de datos por parte del IHSS para que los municipios se vean reflejados en SIMOP 3) Asignarle usuarios al IHSS en SIMOP 4) Cargar información al ROPI
7.	Secretaría de Derechos Humanos -SEDH	<ol style="list-style-type: none"> 1) Comunicar a la SEDH para que se cargue en los sistemas el proyecto de atenciones a víctimas y personas en riesgo. 2) Facilitar el cronograma de capacitaciones que realiza la SEDH para el acompañamiento de la Dirección de Monitoreo Programático (DMP).
8.	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación -CONDEPOR	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cargar la planificación de los 5 proyectos en plataforma ROPI.
9.	Programa de Acción Social -PROASOL	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se debe actualizar fichas ROPI, e información sobre programas y proyectos.
10.	Secretaría de La Mujer-SEMUJER	<ol style="list-style-type: none"> 1) SEMUJER subirá la información del tercer (nuevo) componente a la ficha en el ROPI. Queda pendiente la planificación de los componentes 2023 2) SEMUJER se compromete a cargar la información pendiente del 2023 y la correspondiente al presupuesto de la tasa de seguridad en el SIMOP.

Institución	Acuerdos
Secretaría de La Mujer-SEMUJER	<p>3) Red Solidaria. La SEMUJER trabaja con la coordinación municipal de las OMM a nivel nacional, con un total de 284 municipios y 6 centros de Ciudad Mujer. Se espera tener ejecución a finales del trimestre, con acciones estratégicas en prevención de violencia (con el presupuesto de la tasa de seguridad).</p> <p>4) Se entregará reporte sobre datos de denuncias sobre violencia de género en el abordaje o focalización de los proyectos y programas que genere la plataforma de SEDESOL ESCUCHA, el reporte se compartirá con SEMUJER.</p> <p>5) Revisión de indicadores de género: La medición se realizará en campo, se debe trabajar de manera conjunta en una adaptación de los indicadores de género para poder realizar el informe de los indicadores de género.</p> <p>2. Se dará claridad a los perfiles de los proyectos y programas que se han subido.</p>
11. Senprende	<p>1) Se compromete a dirigir a la dirección de SENPRENDE en calidad de urgente la tarea de llenado de las fichas en los sistemas ROPI y SIMOP.</p> <p>2) Se entregará la Base de Datos que maneja SENPRENDE del componente de cajas rurales. Solicitando completar la información a digital su personal IT.</p>
12. Ciudad Mujer	<p>1) Ciudad Mujer cambiará el status de su programa en SIMOP para que pueda reflejarse en el avance del 2023.</p> <p>2) De agregar programas o componentes Ciudad Mujer debe actualizar en el año fiscal para que se refleje en SIMOP.</p> <p>3) A través de SEDESOL ESCUCHA, se compartirá reporte de denuncias que sean de relevancia para Ciudad Mujer</p>
13. Patronato Nacional de La Infancia-PANI	<p>1) PANI tiene 2 programas de transferencias cargados en ROPI, ambos en ejecución, ninguna de las dos fichas está cargada al 100% ni tampoco su programación.</p> <p>2) PANI, enviará correo electrónico a ODS para que personal de I.T. pueda eliminar la información duplicada.</p>
14. Red Solidaria	<p>1) Cargar la información de los proyectos de salud y los comedores solidarios ejecutados por la Red Solidaria.</p> <p>2) Mencionar en la próxima reunión del gabinete social contar con la presencia del equipo de la Red siempre que se redireccionen proyectos de las instituciones a la Red Solidaria.</p>

Institución		Acuerdos
15.	Instituto Nacional de Estadísticas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Creación y capacitación de los usuarios para la ficha ROPI. N/D Analista Social - ODS 2) Designación del enlace técnico INE: Suyapa Fonseca Inmediato Gerente de Planificación - INE: Gabriel Auxume 3) Ingreso de la información a la ficha ROPI Finales de Junio Enlace Técnico - INE: Suyapa Fonseca 4) Solicitar usuario del SIMOP
16.	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento -ERSAPS	<ol style="list-style-type: none"> 1) Creación de usuario ROPI. 2) Capacitación al personal de la ERSAPS. 3) Cargar ficha ROPI de la oferta de programas y proyectos. 4) Creación de usuario SIMOP.
17.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF	<ol style="list-style-type: none"> 1) Designación del enlace técnico DINAF: Walter Aly Valle 2) Enlace de convenio con red solidaria 3) Creación de usuario SIMOP para DINAF 4) Ingreso de la información a la ficha ROPI
18.	Dirección Nacional de Parques y Recreación-DNPR	<ol style="list-style-type: none"> 1) Crear el usuario al enlace de DNPR para el SIMOP. 2) Actualización de su oferta programática para el 2023.
19.	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados -SANAA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Crear el usuario al enlace de SANAA para su Oferta Programática. 2) Agilizar el llenado de información ROPI una vez creado el usuario y recibida la capacitación por parte del ODS. 3) Creación de usuario para el SIMOP.
20.	Centro de la Cultura Garinagu	<ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de nuevo enlace para el ingreso de la oferta programática de la ficha ROPI 2) Actualización de la información del nuevo enlace para el llenado de la ficha ROPI 3) Ingreso y actualización información a la ficha ROPI 4) Solicitar la creación de usuario SIMOP
21.	Instituto Nacional de Migración-INM	<ol style="list-style-type: none"> 1) Actualización de las fichas ROPI de la oferta de programas y proyectos del año 2023.
22.	Centro Nacional de Educación para el Trabajo-CENET	<ol style="list-style-type: none"> 1) Girar oficio al director ejecutivo de CENET para la designación de enlaces quienes harán la carga de la oferta de la institución. 2) Capacitación al personal de CENET y creación de usuarios en el sistema ROPI. 3) Creación de usuarios SIMOP.
23.	Secretaría de Las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras -SECAPPH	<ol style="list-style-type: none"> 1) Actualización de la información de la ficha ROPI 2) Envío del cronograma de trabajo del SECAPPH 3) Apoyo para remover información duplicada en ficha ROPI 4) Se solicitará a la unidad de informática que haga la modificación sobre los decimales y porcentajes 5) Coordinación para Monitoreo en campo de las actividades (representativas) de SECAPPH

5.3 Regulación programática del Sector Social

La Dirección de Regulación Programática (DRP) adscrita a la Secretaría en el Despacho de Desarrollo Social, ha impulsado acciones para el cumplimiento con el Plan Operativo anual y en coherencia con el objetivo estratégico institucional de impulsar la universalización de las políticas, planes, programas y proyectos en materia social, mediante acciones coordinadas y articuladas con la sociedad civil, gobiernos locales, instituciones e instancias que abordan la atención a sectores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.



En conjunto con la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) se logró socializar con las instituciones del Sector Social los lineamientos para la incorporación de la Política Social en la formulación de sus Planes Operativos Anuales 2024.

Durante el primer trimestre del año, en articulación con el Programa Red Solidaria (PDR) se despliega la estrategia de reducción de la pobreza, mediante la ampliación de la oferta de servicios, promoviendo los paquetes de intervenciones sociales e integrales realizadas por las instituciones públicas a través de programas y proyectos, en las 2,007 aldeas con mayor concentración de pobreza a nivel nacional focalizadas por el Institucional Nacional de Estadísticas (INE) y Observatorio de Desarrollo Social (ODS) adscrito a la SEDESOL.

El mecanismo desarrollado por la Dirección de Regulación Programática (DRP), ha permitido la reorientación de recursos económicos y la adecuación de los planes operativos de más de 16 instituciones del sector proyectando una inversión de al menos 3,400 millones en programas y proyectos con orientación en atención a los objetivos de la PRD, en las áreas de salud, educación, protección social, oportunidades de ingreso, infraestructura, ambiente, fortalecimiento local y humano.

En tal sentido, para el 2023 el monto aprobado para proyectos de inversión pública asciende a 23,613.8 ejecutados bajo la Metodología SNIPH y L 48,233.1 corresponde a inversión en programas sociales de acuerdo con las prioridades sociales del Gobierno orientadas directamente a la población, mismos que fueron formulados en el 2022, limitando la reorientación o ampliación de oferta de servicio vinculado a las aldeas priorizadas en el 2023.

Continuando con los procesos inherentes a la DRP, en el mes de mayo se inició el proceso de formulación gestión 2024, realizando de forma oportuna la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planificación Estratégica, en la que se acordaron parámetros claves para el análisis de cumplimiento de resultados del direccionamiento estratégico social, de forma paralela se amplió la articulación con la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Derechos Humanos, así como la Dirección General de Personas con Discapacidad, Dirección General de Adulto Mayor, Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social y la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afro hondureños, para abordar puntos específicos de las políticas públicas que estas rectoran como parte del contenido temático para la viabilidad técnica operativa de las instituciones del sector de bienestar social.

El equipo técnico de la Dirección de Regulación Programática sostuvo jornadas de retroalimentación con las treinta y cuatro (34) instituciones que integran el sector, facilitando a los equipos técnicos de las instituciones conformados por las y los directores (as) de las Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), responsables de programas/proyectos y Gerentes Administrativos, los lineamientos técnicos y/u operativos para la vinculación de las prioridades del Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, así como el oportuno despliegue de los ejes transversales en la cadena de valor y la correcta implementación de las políticas públicas sociales en los programas y proyectos, lo anterior a fin de extenderles el dictamen técnico sobre la viabilidad de los planes operativos anuales (POA), proceso que aún continúa ejecutándose.



VI. CONCLUSIONES

1

Los avances han sido significativos en los procesos de articulación del Gabinete Social. Sin embargo, el nivel ejecutivo debe priorizar dentro de la agenda institucional, aquellas acciones que prioricen las intervenciones que logren responder la demanda social. Un paso importante, no solo para la construcción del Sistema de Protección Social, sino también para construir una institucionalidad Estatal.

2

El nivel técnico del Gabinete Social ha logrado integrarse en los mecanismos de transparencia a través del Registro de la Oferta Programática Institucional (ROPI) y el Sistema de Monitoreo Programático (SIMOP), los cuales también pretenden ser una herramienta que genere utilidad para la detección temprana de alertas para revisar, corregir y/o redireccionar la oferta programática del sector social.

3

Los nuevos procesos de regulación del sector social, han permitido una revisión de la vinculación de las prioridades del Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, así como el oportuno despliegue de los ejes transversales en la cadena de valor y la correcta implementación de las políticas públicas sociales en los programas y proyectos. Lo anterior, previo a extenderles el dictamen técnico sobre la viabilidad de los planes operativos anuales (POA) de 34 instituciones que integran el sector de bienestar social.

4

En la actualidad, se encuentran formulados para la gestión 2024 un total de 89 programas y proyectos con intervenciones en el sector de bienestar social.

5

Las intervenciones técnicas de las Direcciones adscritas a la SE-DESOL, han permitido ampliar la oferta de servicios de más de 16 instituciones del sector, en las 2,007 aldeas atendidas por el Programa Red Solidaria (PDR), con una proyección de inversión de al menos 3,400 millones en programas y proyectos con orientación en los objetivos de la PRD, en las áreas de salud, educación, protección social, oportunidades de ingreso, infraestructura, ambiente, fortalecimiento local y humano.

VII. RECOMENDACIONES

1

Generar planificaciones estratégicas institucionales acciones que atiendan los lineamientos definidos en el plan de Gobierno, con particular énfasis en reducir las brechas de desigualdad que existen en el país y atender a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

2

Se debe buscar la integralidad desde las instituciones para eficientar la atención brindada a las comunidades focalizadas dentro de la Red Solidaria.

3

Es imprescindible desarrollar sinergias con la cooperación internacional para ampliar y optimizar los recursos, y así evitar la duplicidad del trabajo de campo.

4

Las Instituciones del sector social, deben buscar mecanismos para cumplir con el ingreso en tiempo y forma de la oferta programática en la ficha ROPI para garantizar el monitoreo y seguimiento para generar el registro sistemático de datos en el SIMOP; mecanismo de modernización y transparencia para el cumpli-

VIII. ANEXOS

Ingresa al siguiente Código QR para ver los anexos que cita el informe, y otros documentos del Gabinete Social.





HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



GS
Gabinete Social
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA